



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 420/2021

Bahía Blanca, 6 de octubre de 2021

VISTO

El contenido de la Resolución DDCS 061/2021 sobre la excepción a la condición de alumno regular de una carrera universitaria otorgada a CARLOS MARCIO RESTELLI, DNI: 36.383.611 para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2022.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de excepción del aspirante Restelli Carlos Marcio, DNI: 36.383.611, al requisito del año previo de una carrera de grado para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS;

Que el solicitante es Lic. en Kinesiología, título otorgado por la Universidad FASTA, el 7 de junio 2021 (título en trámite) .

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 6 de octubre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 061/2021 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al interesado y al Departamento de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.